

## JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de julio de dos mil veintitrés

Radicado: 2023-00550

**Asunto:** Incorpora

Se incorpora notificaciones personales por correo electrónico de la parte demandada, realizadas en debida forma, con constancias de entregas efectivas, téngase notificados a **Juan Felipe Salazar López** y **Santiago Gil Valencia** desde el día 16 de junio de 2023, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente.

Notifiquese y Cúmplase

Juliana Barço González

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 5 jul 2023, en la fecha, se
notifica el auto precedente por ESTADOS

N°\_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

CAR

Firmado Por:
Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3023f97aa8061b3c9eae6b1dd45ee8c987e518cd6125bea4f4916a337ab4d52e

Documento generado en 04/07/2023 12:41:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica